

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

RESUMEN EJECUTIVO

- Informe de Auditoría Interna N°** : UAI INF AO N° 01/2014
- Correspondiente al examen sobre** : Auditoría Operacional y/o de Desempeño al "Subsidio de Incentivo a la Permanencia Escolar denominado "Bono Juancito Pinto" correspondiente a la gestión 2012".
- Por el período** : El examen se realizó de conformidad a las Normas de Auditoría Gubernamental y el grado de cobertura alcanzó a la revisión del cumplimiento de las metas programadas, las actividades y operaciones ejecutadas por el Área del Bono Juancito Pinto dependiente de la Dirección General de Asuntos Administrativos, respecto al Proyecto Subsidio de Incentivo a la Permanencia Escolar "Bono Juancito Pinto", y cubrió el periodo comprendido entre el 16 de octubre de 2012 y el 31 de diciembre de 2013 (fecha de inicio de la entrega del BJP y el plazo para la presentación de descargos por parte del BDP), siendo que el pago del bono correspondiente a la gestión 2013 no fue cerrada a la fecha de nuestra auditoría.

Por otra parte, es importante considerar que el Subsidio de Incentivo a la Permanencia Escolar Bono Juancito Pinto, fue pagado desde la gestión 2006 por el Ministerio de Planificación y Desarrollo y que a partir de la gestión 2007 recién el Ministerio de Educación se convierte en la entidad ejecutora de este Bono, en ese contexto para fines de nuestra auditoría las gestiones anteriores del 2006 al 2011 serán consideradas como fuente de información comparativa que nos permita analizar el comportamiento del cumplimiento de las metas programadas.

Asimismo, y considerando que la normativa que respalda la política pública incorpora en sus definiciones de contextualización del Bono a factores como la matriculación, culminación de estudios, deserción y otros que están relacionados con otros programas complementarios, hemos considerado la evaluación del BJP desde el enfoque de permanencia escolar, aspecto que es coincidente con la definición y denominación del mismo: "Subsidio de incentivo a la permanencia escolar - Bono Juancito Pinto"

- Ejecutada en cumplimiento** : En cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Educación correspondiente a la gestión 2014, como parte de las actividades no programadas.
- Objetivo del examen** : Expresar una opinión independiente, de forma individual sobre la eficacia, eficiencia, economía y efectividad, con que el Ministerio de Educación operó la entrega del "Bono Juancito Pinto", a fin de asegurar la permanencia escolar de los estudiantes de educación primaria, secundaria, especial y alternativa, correspondiente a la gestión 2012.
- Objeto del examen** : Constituyen objeto de la presente auditoría, las operaciones realizadas por el Área del Bono Juancito Pinto dependiente de la Dirección General de Asuntos Administrativos del Ministerio de Educación para el cumplimiento de los objetivos específicos y metas programadas para la gestión 2012 del Proyecto Subsidio de Incentivo a la Permanencia Escolar "Bono Juancito Pinto", los descargos de pago resguardados por el Banco de Desarrollo Productivo y toda otra documentación necesaria y adicional obtenida para nuestra evaluación.

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

Como resultado de nuestro examen, se han establecido aspectos de control interno, cuyas recomendaciones están orientadas a fortalecer los sistemas de control interno, mismos que se detallan a continuación:

- R01. Deficiencias en la información de beneficiarios presentados por la Dirección General de Planificación
- R02. Deficiencias en la programación de recursos financieros por parte del Ministerio de Educación
- R03. Falta de indicadores de medición de impacto de la política
- R04. Contratos de fideicomisos pendientes de cierre desde la gestión 2007
- R05. Observaciones de control interno a los procesos del BDP

CONCLUSIÓN.

Como resultado de nuestra evaluación, concluimos que excepto por los hallazgos establecidos, el Ministerio de Educación cumplió con las metas y objetivos programados respecto al pago del Subsidio de

Permanencia Escolar denominado "Bono Juancito Pinto", habiéndose determinado su eficacia, eficiencia y economicidad, correspondiente a la gestión 2012.

Sin embargo, es importante considerar que la vertiente de efectividad, en la presente auditoría no fue sujeta de evaluación, toda vez que no se pudo establecer un índice aplicable que refleje el impacto esperado o requerido del Proyecto Subsidio de Permanencia Escolar denominado "Bono Juancito Pinto", es parte de la política pública definida en el Plan Nacional de Desarrollo como la "Transformación del Sistema Educativo".

La Paz, 28 de noviembre de 2014

MZU/rsn.
c.c.Arch.